

## RECTIFICACIÓN PLIEGO EXPEDIENTE Nº 03/2020

En el día de hoy, 8 de mayo de 2020, se procede a la rectificación de los Pliegos de Prescripciones Particulares del expediente 03/2020 para la Gestión de servicios relativos a la realización de pruebas complementarias de radiodiagnóstico en régimen ambulatorio en la localidad de Sevilla y su área de influencia con destino a los trabajadores integrados en el colectivo protegido de Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Se procede a la aclaración del punto 15.b).2 de cuadro de características particulares del Pliego de Prescripciones Particulares;

- Donde se recogía:

### 2. Horario de atención |

Ampliación del horario asistencial de lunes a viernes sobre el establecido en el punto 1.1 del pliego de prescripciones técnicas.

- Se procede a introducir un párrafo aclaratorio, quedando de la siguiente forma:

### 2. Horario de atención \*

Ampliación del horario asistencial de lunes a viernes sobre el establecido en el punto 1.1 del pliego de prescripciones técnicas.

\*(Este apartado sólo se valorará si el centro ofertado cuenta ya con el horario y los días de apertura que son objeto de valoración. Por ello, no se valorarán los compromisos de horario y aperturas por el hecho de licitar o resultar adjudicatario.)

Servicio de Contratación

D./D<sup>a</sup> Sergio González Roca